

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA ITP – LP- 001 - 2017**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publica el siguiente aviso de convocatoria No. 2 de acuerdo con las previsiones legales:

1. OBJETO: CONSTRUCCIÓN OFICINAS PARA CIECYT DE LA SEDE MOCOJA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

1.1 Descripción y especificaciones técnicas de la obra: Para la ejecución del contrato se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas (perfiles profesionales y experiencia) y productos a entregar establecidos en el presente documento de estudios previos y se deberán desarrollar las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	129,8
1,2	CERRAMIENTO EN TELA DE POLIPROPILENO	ML	60,0
1,3	DEMOLICIÓN Y RETIRO ESTRUCTURA DE MADERA.	M2	99,0
1,4	RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	99,0
1,5	CORTE Y DEMOLICIÓN MURO Y PLACA DE CONCRETO	M3	16,6
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y DESALOJOS		
2,1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN HASTA H=1,5 MT	M3	11,0
2,2	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO	M3	5,9
2,3	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	31,5
3	CIMENTACIÓN		
3,1	CONCRETO CICLÓPEO DE 2500 PSI 60:40	M3	13,3
3,2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 PSI 0,80 mt x 0,80mt x 0,25 mt	M3	1,8
3,3	VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI, SECCIÓN 20X25CM	ML	55,3
3,4	ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI	KG	1599,7

4 MAMPOSTERÍA; ESTRUCTURA DE CONCRETO			
4,1	MURO EN LADRILLO PRENSADO LIMPIO DE 25 CM X 12,5 CM	M2	163,1
4,2	REPELLO CON MORTERO 1:3	M2	34,8
4,3	ESTUCO PARA MUROS	M2	34,8
4,4	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI, SECCIÓN 25X25CM	ML	61,2
4,5	VIGA AÉREA DE 20 CM *20 CM EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	35,4
4,6	VIGA CANAL EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL.	ML	22,0
4,7	CINTA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE 12 CM X20 CM PARA REMATE DE CUMBRERA	ML	26,1
5 CUBIERTA			
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA UPVC COLONIAL DE 2,3 MM	M2	101,7
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE COLONIAL UPVC 0,74 CM POR 2,5 MM	ML	11,3
5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIGAS EN MADERA INMUNIZADA DE 15 CM x 8CM	ML	120,0
6 PISOS Y ENCHAPES			
6,1	ENCHAPE PISO EN CERÁMICA TRAFICO COMERCIAL ALTO	M2	96,7
6,2	REPELLO PARA PISO CON MORTERO 1:3 E=0,04 MT	M2	96,7
6,3	ENCHAPE DE PARED PARA LAS FACHADAS LATERALES	M2	99,8
7 INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS			
7,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS DE 3"	ML	55,2
7,2	CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 60CMX60CM.	UN	2,0
8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DATOS.			
8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LÁMPARA TIPO PANEL LED CUADRADA DE 60 CM X 60 CM, DE 48 VATIOS.	UN	6,0
8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMA DOBLE	UN	15,0
8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTORES MÚLTIPLES	UN	3,0

8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE 6 CIRCUITOS	UN	1,0
8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE CIRCUITOS TRIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS; INCLUYE TOTALIZADOR DE 120 AMP Y BREAKERS	UN	1,0
8,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE SALIDA DE AIRES ACONDICIONADOS	UN	1,0
8,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT TECHO DE 35.000 BTU	UND	1,0
8,8	CABLE PARA RED ELÉCTRICA INTERNA + TUBERÍA CONDUIT, ACCESORIOS, ETC.	GL	1,0
8,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE DATOS DE RED ESTRUCTURADA CATEGORÍA 7A; INCLUYE CONECTOR JACK CAT 7, FACE PLATE TIPO TERA, CAJILLA Y PACH CORD DE 1M CATEGORÍA 7A TIPO TERA.	UND	11,0
8,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORÍA 7ª	ML	198,0
8,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA PARA INTERNET ELABORADA EN FIBRA ÓPTICA	ML	50,0
8,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRANSCEIVER ÓPTICO	UND	2,0
8,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADAPTADOR FIBRA OPTICA	UND	2,0
8,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETE RAC DE 0.60 MTS X 0.60 MTS; INCLUYE PACH-PANEL DE 24 PUERTOS CAT 7A TIPO TERA; Y TRES MULTI-TOMAS DE 5 AMP.	UND	1,0
8,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SWITCH DE 24 PUERTOS, DE 1 GIGABIT CADA PUERTO, INCLUYE PACH CORE CAT 7ª	UND	1,0
8,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROUTER BALANCEADOR DE CARGAS	UND	1,0
8,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROUTER INALÁMBRICOS ROMPE-MUROS DE ALTA POTENCIA CON DOS ANTENAS DE 5DBI CADA UNA	UND	1,0
9	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
9,1	PINTURA PARA MAMPOSTERÍA Y ESTRUCTURA	M2	236,5

9,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO FALSO EN MADERA INMUNIZADA	M2	96,7
9,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTAS EN MADERA ENTAMBORADA; INCLUYE CHAPA	UND	2,0
9,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESAS EMPOTRADAS, ELABORADAS EN ESTRUCTURA METÁLICA, TABLERO EN MADERA Y FORMICA SEGÚN DISEÑO.	ML	10,3
9,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERSIANAS ENROLLABLE ELABORADA EN POLIÉSTER DE 1,5MT X2,20 MT	UND	2,0
9,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PV-1 VIDRIO TEMPLADO 1.5 X 2.20 e=10mm	UND	1,0
9,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM PARA FACHADAS: PRINCIPAL Y POSTERIOR, INCLUYE ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE.	M2	33,6
9,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERSIANA ELABORADA EN PERFILERÍA DE ALUMINIO.	M2	5,6
9,9	MURO DE e= 12 CM; ELABORADO CON PLACAS DE FIBROCEMENTO DE e= 8mm, INCLUYE ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE.	M2	99,8

1.2 Otras obligaciones del contratista: Adicionalmente, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo el proyecto, su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
2. Entregar el Cronograma estimado de obra.
3. Colaborar con EL Instituto Tecnológico del Putumayo en cualquier requerimiento que ella haga.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada al Instituto Tecnológico del Putumayo.
5. Dar a conocer al Instituto Tecnológico del Putumayo cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

6. Comunicarle al Instituto Tecnológico del Putumayo cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
7. Elaborar, suscribir y presentar al Instituto Tecnológico del Putumayo las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.
8. Actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rigen la actividad a contratar.
9. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
10. Suministrar los bienes requeridos para la ejecución del objeto del contrato dentro del plazo del mismo de excelente calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
11. Responder por cualquier pérdida, daño o destrucción de los bienes entregados por la Entidad para la ejecución de la obra.
12. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte, necesarios para la correcta ejecución de la obra.
13. El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los materiales y las obras hasta la entrega y recibo final por parte de la Entidad.
14. Será de cuenta del contratista los suministros de elementos de seguridad para el personal y mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas de seguridad social de los mismos (salud pensión y riesgos laborales).
15. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios y prestaciones sociales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El Instituto podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales. Los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, se tendrán en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
16. Para iniciar cualquier actividad el contratista deberá ejecutar muestras, indicando claramente el proceso constructivo para obtener el visto bueno de la Interventoría y/o supervisión.
17. Cuando se presenten daños a terceros, el contratista será directamente el responsable del resarcimiento de los perjuicios generados.
18. El contratista velará porque los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no sólo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto, cumpliendo en todo momento el Reglamento y Normatividad existente.
19. Mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos.

20. Los trabajos objeto del Proceso deberán ejecutarse de conformidad con los estudios, diseños y planos aprobados por el Instituto.
21. Desarrollar la obra de acuerdo al presupuesto y cantidades de obra establecido por el Instituto, con base a los cuales deberá cotizar la propuesta, hasta su total terminación y aceptación final. Estas cantidades están calculadas según los planos. Si durante la ejecución de la obra fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar de acuerdo con la respectiva acta de modificación.
22. Acatar las recomendaciones del interventor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.
23. Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se destinen. El contratista se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.
24. Entregar en funcionamiento cada uno de los componentes de obra a satisfacción de la supervisión.
25. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios y prestaciones sociales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El INSTITUTO podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales. Los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, se tendrán en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
26. Suministrar los elementos, insumos, materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra contratada.
27. Previo a la iniciación de las obras, el contratista deberá obtener copia del estudio del proyecto y, una vez lo hubiere obtenido, deberá revisarlo cuidadosamente y advertir por escrito al Interventor o, en su defecto, AL INSTITUTO, sobre los errores u omisiones que descubra u observaciones que desee hacer, lo cual deberá efectuar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de los mismos.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con el Contrato que se pretende celebrar, la modalidad de selección para el presente proceso es la Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, en el Capítulo II del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia.



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

3. LUGAR ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE CONSULTA: Los interesados podrán consultar el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el presupuesto oficial en la dirección electrónica: www.contratos.gov.co (Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP) y de manera impresa o en físico en la Vicerrectoría Administrativa del Instituto Tecnológico del Putumayo ubicada en el Barrio Luis Carlos Galán, municipio de Mocoa (P) y se recibirán observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la dirección mencionada y en el correo electrónico contratacion@itp.edu.co.

4. DÍAS Y HORAS HÁBILES DENTRO DEL PRESENTE PROCESO: El Instituto Tecnológico del Putumayo aclara que, salvo lo dispuesto en el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, para el cómputo de los días y horas hábiles dentro del presente proceso se tendrá en cuenta la jornada laboral así: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12m y de 2:00 p.m. a 6:00p.m. En este orden de ideas, únicamente para la expedición y publicación de Adendas en la presente Licitación Pública, se tendrán como días hábiles y horarios laborales, de lunes a viernes no feriados de 07:00 AM a 07:00 PM.

5. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Instituto Tecnológico del Putumayo, será de cinco (05) meses y cuatro (4) meses más, para efectos de liquidación del contrato. Por tanto en estos 4 meses solamente **se deben realizar trámites propios del proceso de liquidación, pero en ningún caso actividades relacionadas con la ejecución del contrato de obra como tal.**

El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización, la cual se suscribirá por parte del contratista y el interventor externo designado para tal fin.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso contractual, se tendrá como presupuesto oficial estimado la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000) MDA/CTE Incluido gastos directos e indirectos, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se expidió por la profesional del área de presupuesto del ITP.

Los proponentes deben tener en cuenta que el valor de las ofertas no puede ser superior al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de la propuesta.

7. PARTICIPANTES: Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano.

Bajo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales (Ingeniero civil y/o arquitecto) o jurídicas que se encuentren constituidas legalmente; en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual de licitación pública, y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de **CONDICIONES**.

En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

Todos los Proponentes deben:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- d. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.
- e. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.

8. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: Se estima que los documentos antes relacionados se publicarán el 10 de noviembre de 2017.

9. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

10. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 “la Entidad Estatal debe limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (ya que esta figura se aplica únicamente en procesos desde el 10% de la menor cuantía hasta USD 125.000 para Mipymes), de acuerdo con la información tomada de www.colombiacompra.gov.co/es/proveedores.

UMBRAL PARA BENEFICIO DE LAS MIPYME	
Valor del dólar COP/USD	\$2.915
Valor del umbral Mipyme USD	USD \$125.000
Valor del umbral Mipyme	\$404.812.500

Por lo tanto, la manifestación de interés de las Mipymes (Anexo) deberán estar debidamente suscrita por el oferente (si es persona jurídica deberá suscribirla el representante legal) y ser radicada junto con sus anexos en la Vicerrectoría Administrativa del ITP, ubicada en el Barrio Luis Carlos Galán del municipio de Mocoa (P o enviada al correo institucional contratación@itp.edu.co, en la fecha indicada en el cronograma

La solicitud deberá contener

1. Manifestación de Interés en Participar en una convocatoria limitada a Mipymes.
2. Acreditar la condición de Mipymes, para lo cual se anexara la certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa) con copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.
3. Acreditar su domicilio principal, el cual será el que la Mipymes ha señalado en el RUT, de conformidad con el Decreto 2788 de 2004, o las demás normas que lo modifiquen sustituyan o adicionen.
4. Acreditar mínimo un (1) año de existencia por parte de la mipyme, para el efecto se anexara el Certificado expedido por la Cámara de comercio o por la Autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.



RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

NOTA IMPORTANTE: Convocatoria limitada a Mipymes. En el caso de que no se cumplan los requisitos y condiciones anteriormente indicadas para limitar la convocatoria a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), se permitirá la participación de **cualquier interesado**.

12. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC): La contratación de la obra que se requiere celebrar a través del presente proceso no se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio (TLC) que vinculen al Estado colombiano.

12. FECHA POSIBLE APERTURA: Se estima que se publicará el 28 de noviembre de 2017.

Descripción etapa	Fecha	Hora	Lugar/Responsable
Aviso No. 1 de la convocatoria publica	7/11/2017	09:00 am.	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co Página web ITP : www.itp.edu.co
Aviso de convocatoria decreto 1082/2015; Aviso de licitación No. 2, decreto 019 de 2012; estudios previos, Proyecto de pliego de condiciones, y recepción de observaciones al mismo.	Diez días hábiles. 10/11/2017 Hasta 24/11/2017	Desde las 08:00 a.m hasta las 6:00 p.m Se reciben las observaciones	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co Página web ITP : www.itp.edu.co Las observaciones se recibirán en el ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo. Correo electrónico: contratacion@itp.edu.co
Publicación aviso de convocatoria decreto 1082 de 2015 y aviso de licitación No. 3, decreto 019 de 2012.	14/11/2017	09:00 am.	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co Página web ITP : www.itp.edu.co
Publicación de Observaciones y Respuestas dadas por parte del Instituto a las observaciones presentadas.	27/11/2017	08:00 am.	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co

Descripción etapa	Fecha	Hora	Lugar/Responsable
Publicación de Resolución de apertura del proceso y del pliego de condiciones definitivo.	28/11/2017	08:00 am.	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán Mocoa – Putumayo.
Plazo para la licitación	28/11/2017	8:00 a.m	
	Fecha de Cierre: 05/12/2017	a 04:00 p.m	
Audiencia para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones. Audiencia de distribución de riesgos previsible (tipificar, estimar y asignar)	30/11/2017	A partir de 09:00 a.m.	Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo. – Oficina de Contratación.
Plazo máximo para expedir adendas y aclaraciones	29/11/2017	7:00 pm.	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co
Lugar y fecha límite para presentar propuestas.	5/12/2017	04:00 p.m.	Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo.
Período de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	06/12/2017 hasta 08/12/2017	5:00 pm.	Comité Asesor y Evaluador del ITP - Vicerrectoría Administrativa – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán– Putumayo
Plazo para presentar documentos y aclaraciones solicitadas por los comités verificadores y evaluadores	Dentro del período de verificación o evaluación de las propuestas por parte del Comité. Hasta el 08/12/2017 hasta las 02:00 p.m		
Publicidad informes de verificación y evaluación	11/12/2017 hasta	Hasta: 04:00 p.m.	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co



Descripción etapa	Fecha	Hora	Lugar/Responsable
y formulación de observaciones frente a los mismos por parte de los proponentes.	15/12/2017		Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán Mocoa – Putumayo
Audiencia de adjudicación de la licitación y respuesta a observaciones.	18/12/2017	3:00 p.m.	Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo- Vicerrectoría Administrativa
Celebración del contrato, expedición del Registro Presupuestal,	20/12/2017		Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo.
Publicación en el SECOP de los documentos del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la celebración del contrato.		Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del portal único de contratación, así como en el proyecto de pliego de condiciones.



MARISOL GONZALEZ OSSA

Rectora

Proyección técnica. Allan Eduard Sánchez Quiceno.	Revisó. Andrés Pablo de J. Rodríguez Sosa Coordinador Contratación ITP.	Aprobó. Laura Cristina Benavides Vicerrectora Administrativa ITP
---	--	---

**ANEXO - MODELO DE SOLICITUD PARA LIMITACIÓN A MIPYME
(UN SOBRE)**

Ciudad y fecha.....

Señores
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
Vicerrectoría Administrativa
Barrio Luis Carlos Galán
Mocoa – Putumayo

Referencia: S.A.M.C. No.

OBJETO DEL PROCESO:

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de Representante legal de la sociedad _____, con domicilio principal en la ciudad de _____, identificada con N.I.T. _____, mediante el presente escrito manifiesto interés en participar en la Subasta Inversa Presencial No. _____.

Así mismo manifiesto:

Que la sociedad que represento tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley, para lo cual se anexa certificación suscrita por el Representante Legal y el señor _____ (contador o Revisor Fiscal según el caso), con copia de su tarjeta Profesional, y el certificado de la Junta Central de Contadores que acredita la vigencia de la Tarjeta.

Que el domicilio de la sociedad, es el Departamento de Putumayo, y que su dirección es la indicada en el Registro Mercantil que es: _____.

Que la sociedad tiene más de un año de constituida, razón por la cual se adjunta el Certificado de existencia y Representación legal de fecha: _____.

Que nos acogemos a las normas establecidas en el estudio previo, proyecto de pliego y pliego de condiciones, metodología y plan de cargas de trabajo.

Atentamente,

<<Espacio para firma del Representante Legal>>

<<Nombre del Representante Legal >>

C.C.....de.....